

**Acta de la Sexta Sesión de carácter Extraordinaria del Comité de
Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, Jalisco
Administración 2024-2027**

Siendo las 9:00 horas del día 16 de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron en la oficina de Presidencia Municipal de El Limón Jalisco con domicilio en Rodrigo Camacho #1, el Ing. Nelson González Figueroa, el LA. Saúl Campos Villaseñor y la Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez, todos ellos miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, para celebrar la Sexta Sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal**
- 2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día**
- 3. Asunto**
- 4. Cierre del acta de la reunión**

Desarrollo de la Sesión

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.**

Nelson González Figueroa, dio la bienvenida a los asistentes a la Sexta Sesión de carácter Extraordinaria del ejercicio 2025 y al comprobar que se contaba con el quórum legal dio inicio la sesión dando lectura al orden del día.

- 2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.**

Saúl Campos Villaseñor procedió a dar lectura del Orden del día, y preguntó a los asistentes si tenían comentarios o aclaraciones al mismo, no habiéndolos se aprobó por unanimidad.

- 3. Asunto**

En el primer y único asunto, Saúl Campos Villaseñor hace del conocimiento que el día 22 del mes de abril, llegó solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia por parte del solicitante Juan Castillo x y se presentó Recurso de Revisión, en la cual solicitan lo siguiente:

Se interpone la presente queja, en razón de que en ningún momento se dio la respuesta a la contestación a la información solicitada, siendo omisa por lo que se requiere que sea completa en su totalidad e integridad, además cambiaron la vía en la cual debía entregarse al solicitante, no anexaron las versiones públicas de los documentos que soportaran la evidencia de la existencia de la información, además no se observa la máxima difusión en la información, con ello, negando el acceso a la transparencia, y la rendición de cuentas además que conforme a las nuevas realidades en la que nos encontramos para tener acceso a la información por medio de las comunicaciones digitales, utilizando los medios electrónicos que permitan el acceso a los documentos físicos que se encuentran en poder de los sujetos obligados, además a mantener sus archivos en orden, existiendo opacidad y negligencia de los sujetos obligados, en cumplir con las leyes, por lo que de acuerdo a los sistemas anticorrupción, deberán darse vista del presente trámite, para que se abran las carpetas de investigación por posibles actos de corrupción por dicha omisión de dar cumplimiento a su cabalidad con transparentar la información. Así mismo, no se encuentra la información o documento en la cual se esté plasmada la firma de cada uno de los integrantes del Pleno del sujeto obligado, en donde manifiesten que miembros familiares se encuentran laborando dentro de la misma dependencia, por lo que dicha respuesta a la información solicitada, no fue integra a su cabalidad, por lo que se pudiera estar dando un acto de nepotismo oculto, por los mismos integrantes, debiendo pasarlo por la próxima sesión del Pleno para que cada integrante manifieste públicamente su contestación a la información peticionada. Además manifiesta el sujeto obligado que se hizo una búsqueda exhaustiva son muestras de evidencia en la cual consista los datos de prueba de la misma por parte de las áreas encargadas de tener la información, ni el acta del comité encargado de vigilar esa exhaustividad ni su determinación, resultando a todas luces que ocultan información y no entera a la sociedad de dicha información, por lo que se deberá dar intervención al integrante Titular del sistema anticorrupción de la entidad obligada.

Se realizó una nueva búsqueda ahora en los expedientes de la dirección de Sindicatura, debido a que en las direcciones de Archivo y Contraloría no se encontró la información correspondiente. Por tal motivo hago de su conocimiento que se encontraron las Declaraciones Patrimoniales correspondientes a esta dirección de los años 2018-2025, más no se encontraron lo correspondiente a los años de 2015-2018.

El Comité confirma la inexistencia de información. En su caso se ratifica y actúa de acuerdo al Artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de acuerdo con la inexistencia de información.

4. Cierre del acta de la reunión

No habiendo más asuntos que tratar, al haberse agotado el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, Administración 2024-2027, enterados los que participaron de sus responsabilidades y de los alcances administrativos y legales que adquieren, y no

habiendo más que hacer, se dio por concluida a las 9:20 horas del día de inicio, firmando de constancia los que en ella participaron

Nombre y Cargo

Firma

Ing. Nelson González Figueroa
Presidente del Comité de Transparencia



LA. Saúl Campos Villaseñor
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez
Contralora del Comité de Transparencia

